

COMUNICADO N° 40 -2024-UGEL05-AGEBRE

(Resolución Directoral Regional N.° 00356-2024-DRELM)

Estimados directores:

De acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N.º 00535-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIRAGEBRE** el Área de Gestión de la EBR y Especial solicita a cada **coordinador y comité de gestión pedagógica de las 16 REI** remitir las Buenas Prácticas y Proyectos de Innovación seleccionados al siguiente enlace: https://ugel05-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/practicante2_agebre_ugel05_gob_pe/EsLftDH90PJOsdGoK0Ge6kcBvr73vv4GtrtpTpaXhmuDAQ?e=9nitPa

Con respecto a las modalidades de EBA, EBE y CETPRO, los directores de cada institución remitirán sus Buenas Prácticas y Proyectos de Innovación seleccionados al siguiente enlace: https://ugel05-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/practicante2_agebre_ugel05_gob_pe/EsLftDH90PJOsdGoK0Ge6kcBvr73vv4GtrtpTpaXhmuDAQ?e=9nitPa

El plazo para remitir lo solicitado se amplia hasta el viernes, 04 de octubre, sin lugar a prórroga

San Juan de Lurigancho, 27 de setiembre del 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024